

**DECRETO ECONÓMICO N° 40 -2024.**

**REF.: Ordena llamado a postulación para el cargo de Conservador de Bienes Raíces, Comercio, minas y Archivero Judicial Interino de Coronel.**

Coronel, dos abril de dos mil veinticuatro.

**Visto:**

Teniendo presente que el señor Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial de Coronel, don NELSON GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 3.859.956-9, con fecha 22 de marzo del año en curso, ha presentado su renuncia al cargo ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, y lo resuelto con fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós por la Excelentísima Corte Suprema en AD 844-2019, considerando lo señalado en numeral 6°, y resolución de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción en AD-641-2021, **se resuelve:**

Realícese un llamado a postulación para el cargo de Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Archivero Judicial INTERINO de Coronel, debiendo ser publicado en la Página Web del Poder Judicial, por un plazo de, a lo menos 3 días, con el fin de recibir las postulaciones de los abogados que manifiesten su interés en el cargo y no tengan inhabilidades legales para ello, quienes deberán remitir al correo [jl1\\_coronel@pjud.cl](mailto:jl1_coronel@pjud.cl), los siguientes documentos:

- a) Curriculum vitae
- b) Certificado de título
- c) Declaración jurada respecto de las inhabilidades contempladas en el inciso primero del artículo 260 del Código Orgánico de Tribunales.
- d) Declaración jurada de incompatibilidad establecida en los artículos 250 y 252 del Código Orgánico de Tribunales.
- e) Declaración de parentesco según consta en el Acta 304 de 23 de diciembre de 2008 y su modificación de fecha 30 de enero de 2009 consignada en el Acta 33-2009 de esa misma fecha.
- f) Antecedentes justificativos de sus méritos.

Decretó doña **PAULINA BERMÚDEZ SÁENZ**, Juez Titular del Primer Juzgado de Letras de Coronel.



